

CORRECCIÓN de erratas de la Orden PRE/3/2007, de 10 de enero, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial.

(BOE, de 19 de enero 2007)

Advertida errata por omisión en la inserción de la Orden PRE/3/2007, de 10 de enero, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de fecha 12 de enero de 2007, páginas 1648 a 1651, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo II, página 1651, primera columna, estipulaciones, donde dice: «Quinta.-Con ocasión de la cesión, la entidad de crédito cedente enviará la información que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en este Convenio para los créditos y préstamos a la Dirección General de», debe decir: «Quinta.-Con ocasión de la cesión, la entidad de crédito cedente enviará la información que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en este Convenio para los créditos y préstamos a la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, así como cualquier otra información que se solicite.».